



Salario Mínimo Nacional a partir del 1º de julio de 2019

SALARIO MÍNIMO NACIONAL

Con vigencia al 1º de julio al 31 de diciembre de 2019 regirá un nuevo Salario Mínimo Nacional de \$ 15.650.- (pesos uruguayos quince mil seiscientos cincuenta) mensuales. Además ya se estableció que a partir del 1º de enero de 2020 el monto del Salario Mínimo Nacional será de \$ 16.300 (pesos uruguayos dieciseis mil trescientos)

Decreto 156/019 de 03 de junio de 2019

Visto: La necesidad de incrementar el monto del Salario Mínimo Nacional, cuya última adecuación data desde el 1º de enero de 2019.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el ordinal 1 del Artículo 4º del Convenio Internacional de Trabajo Nº 131 de la O.I.T., corresponde actualizar el valor de dicho salario en forma periódica.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el ordinal A) del artículo 10º de la Ley Nº 18.566 de fecha 11 de setiembre de 2009 previa a su fijación deberá realizarse una consulta con los actores sociales.

III) Que la mencionada consulta oportunamente fue realizada en el seno del Consejo Superior Tripartito.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo establecido por el artículo 1º literal “e” del Decreto - Ley Nº 14.791 del 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el monto del Salario Mínimo Nacional en la suma de \$ 15.650 (pesos uruguayos quince mil seiscientos cincuenta) mensuales, o su equivalente de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario, o entre doscientos para determinar el salario por hora, a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2º.- Fíjase el monto del Salario Mínimo Nacional en la suma de \$ 16.300 (pesos uruguayos dieciseis mil trescientos) mensuales, o su equivalente de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario, o entre doscientos para determinar el salario por hora, a partir del 1º de enero de 2020.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

ANTECEDENTES



01/01/2020	\$ 16.300
01/07/2019	\$ 15.650
01/01/2019	\$ 15.000
01/01/2018	\$ 13.430
01/01/2017	\$ 12.265
01/01/2016	\$ 11.150
01/01/2015	\$ 10.000
01/01/2014	\$ 8.960
01/01/2013	\$ 7.920
01/01/2012	\$ 7.200
01/01/2011	\$ 6.000
01/01/2010	\$ 4.799
01/01/2009	\$ 4.441
01/07/2008	\$ 4.150
01/01/2008	\$ 3.416
01/07/2007	\$ 3.244
01/01/2007	\$ 3.075